

FECHA: 20/09/2012
EXPEDIENTE N°: 1125/2009
ID TÍTULO: 2500986

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de las Illes Balears
Menciones	Mención en Orientación y acción tutorial, Mención en Apoyo educativo, Mención en Audición y lenguaje, Mención en Tecnología educativa, Mención en Lengua extranjera (inglés), Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical y Artística
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez • Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del RD 861/2010, se propone que las menciones descritas en la memoria ya verificada y diseñadas de acuerdo con la Orden ECI/3857/2007, puedan aparecer de manera explícita en la expedición del título oficial.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 20/09/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken